

VIEDMA, 05 ENE 2024

VISTO: las facultades conferidas por el Artículo 181° Inciso 3) de la Constitución Provincial;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar, a partir de la firma del presente Decreto, al Dr. Federico LUTZ (D.N.I. N° 22.527.481) como representante titular y a la Dra. María Laura SOSA (D.N.I. N° 25.655.217) como representante alterna de la Provincia de Río Negro para integrar el Consejo Federal para la Transparencia, cargos que desempeñarán ad-honorem.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Trabajo, Modernización y Turismo.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

DECRETO N° 05



Alberto WERETILNECK
GOBERNADOR
Provincia de Río Negro

Federico LUTZ
Ministro de Gobierno, Trabajo
Modernización y Turismo
Provincia de Río Negro

ES COPIA


Milton César DUMRAU
Secretario Legal y Técnico
Provincia de Río Negro